

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 26 de noviembre de 2019

ACTA N° 43/19

Presentes: Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira.

Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 13:00 hs

Orden del día:

1. Acta N° 42/19 del día 21 de noviembre de 2019.

Se aprueba el Acta N° 42/19 de la sesión del 21 de noviembre de 2019.

2. Contratación de un Docente Encargado para el Programa de Lenguas - Inglés para la localidad de Fray Bentos.

De acuerdo al Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado para el Programa de Lenguas - Inglés para la localidad de Fray Bentos, se resuelve contratar a la Prof. Victoria Soumastre, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°526/19**)

3. Renovación de contrato del Sr. Jorge Andrés Dafonte.

Se resuelve renovar el contrato del Sr. Jorge Andrés Dafonte como Becario para la Unidad de Comunicación y Difusión, hasta el 30 de junio de 2020, en iguales condiciones. (Se extiende la **Res N°527/19**)

4. Arrendamiento de obra Ec. José Alonso.

Se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- al Ec. José Alonso en la modalidad de Arrendamiento de Obra, con el objetivo de generar una propuesta de programa académico con un perfil de economía creativa para el desarrollo de una oferta específica de formación continua. Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N°528/19**)

5. Arrendamiento de obra Mg. Soledad Magnone.

Se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- a la Mg. Soledad Magnone en la modalidad de Arrendamiento de Obra, con el objetivo de elaborar la primera edición del marco de "Alfabetización Digital" para docentes y estudiantes de UTEC y facilitar la participación de actores clave en el desarrollo del mismo.

Se procede a la firma del contrato. (Se extiende la **Res N°529/19**)

6. Requisitos y condiciones para la presupuestación de funcionarios de UTEC.

Visto lo dispuesto por el artículo 617 de la ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, en torno al personal contratado de UTEC, se resuelve:

- 1) Presupuestar a partir del 1° de diciembre de 2019, en el grado de ingreso del escalafón respectivo, al personal de apoyo contratado bajo el régimen de función

pública que, por cumplir al 30 de noviembre de 2019 con los requisitos y condiciones establecidos en el num. 1° de la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018;

- 2) Renovar por un plazo de 3 años los contratos del personal docente contratado bajo el régimen de función pública, que por cumplir al 31 de diciembre de 2019 con los requisitos y condiciones establecidos en el num. 3° de la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018;
- 3) Encomendar a la Unidad de Capital Humano la confección de las bases específicas para la realización de los llamados a concurso de méritos y antecedentes, para la provisión, por el mecanismo de ascenso de los cargos presupuestados resultantes de la transformación dispuesta, teniendo en cuenta los criterios generales fijados en la Ordenanza de Concurso de Ascenso. (Se extiende la **Res N°530/19**)

7. Pautas para la implementación del proceso de ingreso de estudiantes a UTEC, en el marco de promover la retención y egreso estudiantil.

Se toma conocimiento y se aprueban las "Pautas para la implementación del proceso de ingresos a estudiantes a UTEC en el 2020", y las orientaciones del modelo a implementar en relación a la entrevista, el módulo de inducción a la vida universitaria y el seguimiento de la trayectoria académica del estudiante, durante el primer y segundo semestre del año lectivo, enviado por la Dirección de Educación, de fecha 18 de noviembre del presente año.

Se encomienda a la Dirección de Educación la puesta en práctica y difusión de las mismas.

8. Unidades curriculares optativas para la Licenciatura en Tecnologías de la Información (LTI).

Se toma conocimiento y se aprueba la incorporación y el dictado de cuatro unidades curriculares optativas para la Licenciatura en Tecnologías de la Información (LTI), de acuerdo a lo solicitado por la Coordinadora de la carrera y enviado por la Dirección de Educación en su Memo de fecha 15 de noviembre de 2019.

9. Respuestas al Informe de Hallazgos de la Auditoría Realizada por el Tribunal de Cuentas de la República a los Estados Financieros Consolidados por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018.

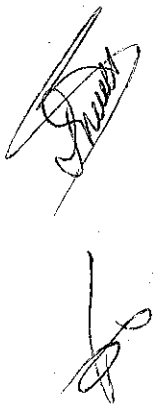
Se toma conocimiento de las respuestas al Informe de Hallazgos de la Auditoría Realizada por el Tribunal de Cuentas de la República a los Estados Financieros Consolidados por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, de fecha 07 de noviembre de 2019, enviadas por la Directora de Servicios Corporativos, Cra. Rossana Santomauro.

10. Solicitud de reválida de Fernando Adhemar Tajés Fazz.

Visto el informe presentado por la Dirección de Educación sobre los resultados del proceso de reválidas de la carrera Ingeniería en Mecatrónica, se resuelve aprobar la reválida del estudiante Fernando Adhemar Tajés Fazz, cédula 3.864.221-4, en relación a la Unidad Curricular Programación IV.

11. Convalidación del acuerdo alcanzado con el funcionario docente Marcelo Mautone.

Visto el informe presentado por el Dr. Gabriel Delpiazzo y habiéndose llegado a un acuerdo con el funcionario docente Marcelo Mautone, se resuelve convalidar el referido



acuerdo en todos sus términos, autorizar el gasto correspondiente, así como el otrogamiento de la licencia sin goce de sueldo solicitada.

Se encomienda a la Dirección de Servicios Corporativos y a la Unidad de Capital Humano implementar esta resolución. (Se extiende la Res N°531/19)

12. Representantes en la Comisión Nacional de Carrera del Tecnólogo Químico (CNCTQ).

- A) Se resuelve designar a la Q.F. Annabela Estévez y al PhD. Tomás López para participar junto a la Ing. Silvia Belvisi como representantes titulares de la Universidad Tecnológica (UTEC) en la Comisión Nacional de Carrera del Tecnólogo Químico (CNCTQ).
- B) Comunicar a la Comisión de Seguimiento la nueva delegación titular de UTEC en la Comisión Nacional de Carrera.

13. Representantes en la Comisión Nacional de Carrera del Tecnólogo en Informática (CNCTI).

- A) Se resuelve designar al A/P. Diego Texeira, a la Ing. Natalia Botto y al Sr. Fernando Leoncini para participar junto a la Ing. Silvia Belvisi como representantes titulares de la Universidad Tecnológica (UTEC) en la Comisión Nacional de Carrera del Tecnólogo en Informática (CNCTI).
- B) Comunicar a la Comisión de Seguimiento la nueva delegación titular de UTEC en la Comisión Nacional de Carrera.

Siendo las 17.00 hs se levanta la sesión.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica